

PROVISIÓN DEL EMPLEO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO

Se convoca a todos los profesionales interesados a participar en el proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida para la provisión del empleo de Asesor de Control Interno de la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO, para el periodo institucional comprendido entre el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2029.

Requisitos Mínimos

Para aspirar al cargo de responsable de control interno de la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO, los interesados deberán acreditar los siguientes requisitos, conforme a la normatividad vigente para Departamentos de Categoría Especial y Primera:

- Título profesional

- Título de posgrado en la modalidad de maestría

- Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control,

o

- Título profesional

- Título de posgrado en la modalidad de especialización

- Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

El proceso se adelantará en estricto cumplimiento de los principios Publicidad, transparencia, participación Ciudadana, equidad, mérito y libre concurrencia, en concordancia con la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 989 de 2020, o las normas que los modifiquen o sustituyan.

Recepción de Documentos: Desde el lunes 14 de septiembre de 2026 hasta el martes 15 de septiembre de 2026, en el horario hábil de atención al público de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Los documentos soporte para acreditar requisitos se deberán enviar escaneados en formato PDF, al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co

Los invitamos a consultar el cronograma oficial y los términos de referencia completos en la página web de la Gobernación de Bolívar: <https://www.bolivar.gov.co/web/wp-content/uploads/2026/09/DECRETO-BANCO-HOJAS-DE-VIDA-JEFE-CI-MATERNIDADA-FINAL2.pdf>